

Términos y Condiciones

Estos Términos y condiciones se aplican a todas las transacciones de venta con The W.W. Williams Company, LLC, incluidas cotizaciones, órdenes de compra, órdenes de servicio, órdenes de venta o documentos similares:

1. **Términos Exclusivos.** Estos términos y Condiciones en conjunto con la cotización, orden de compra, orden de servicio, orden de venta o documento similar aplicable, constituyen el acuerdo completo, exclusivo y final (conjuntamente, el "Acuerdo") entre el comprador ("Comprador") y The W.W. Williams Company, LLC ("Williams"). Todos los demás términos o condiciones adicionales o contradictorios que puedan surgir ahora o en el futuro, en el acuse de recibo, orden de compra u otro documento similar del Comprador, son expresamente rechazados por Williams sin necesidad de notificación posterior y serán nulos y sin efectos. Estos términos y Condiciones solo pueden ser modificados o sustituidos por escrito firmado por ambas partes. La aceptación del Comprador de cualquier servicio o producto de Williams se considerará como la aceptación por parte del Comprador de estos términos y Condiciones.
2. **Precios.** Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso. A menos que se indique lo contrario en el Acuerdo, los precios pueden ser ajustados y facturados de acuerdo con la lista de precios de Williams vigente en el momento del envío de los bienes o el suministro de los servicios. A menos que se indique lo contrario en el Acuerdo, los precios no incluyen los impuestos aplicables, impuestos especiales, aranceles, tarifas de cotización u otras imposiciones gubernamentales que Williams pueda estar obligado a pagar o cobrar en nombre del Comprador.
3. **Condiciones de pago; Garantía real.** Las extensiones de crédito por parte de Williams están sujetas a la aprobación de crédito por parte de Williams a su entera discreción, la cual puede ser modificada o revocada por Williams en cualquier momento. A menos que se indique lo contrario en el Acuerdo, el pago deberá realizarse en su totalidad y sin compensación dentro de los 15 días siguientes a la entrega de los bienes o a la finalización de los servicios. Cualquier pago no realizado a su vencimiento estará sujeto a un cargo financiero del uno y medio por ciento (1 1/2%) por mes sobre el saldo pendiente hasta que se pague en su totalidad. El Comprador otorga expresamente a Williams un derecho de garantía sobre cualquier bien o, según corresponda respecto a cualquier servicio, un derecho de retención de mecánico, para garantizar el pago del precio de compra, así como cualquier otra cantidad o cargo adeudado por el Comprador a Williams. El Comprador autoriza a Williams (sin que ello constituya una obligación para Williams) a presentar una declaración de financiamiento o a

adoptar cualquier otra medida que Williams considere conveniente para acreditar y perfeccionar su derecho de garantía.

4. **Entrega; Fuerza mayor.** A menos que se indique lo contrario en el Acuerdo, la entrega de los bienes y servicios, si los hubiere, será F.O.B. (Libre a Bordo) punto de embarque. Cualquier fecha de entrega especificada es solo aproximada. La aceptación del envío por parte de un transportista común constituirá la oferta de entrega. Al momento de la oferta de entrega, el riesgo de pérdida pasará al Comprador. El título de propiedad pasará al Comprador cuando se haya pagado el precio total. Se pueden realizar envíos parciales y los pagos, por lo tanto, vencerán de acuerdo con los términos del presente a medida que se realicen los envíos y se emitan las facturas.
Si Williams no puede cumplir con la fecha de entrega especificada por razones de cualquier evento de fuerza mayor fuera del control de Williams, incluyendo (pero no limitado a) guerra, solicitudes, restricciones o regulaciones gubernamentales, incendio, inundación, siniestro, accidente u otros actos de fuerza mayor, enfermedad, incluyendo pero no limitado a epidemia, pandemia o cuarentena, emergencia declarada nacional o estatal, huelgas u otras dificultades con los empleados, demoras de proveedores, demora o imposibilidad de obtener bienes, mano de obra, equipo, material y servicio a través de las fuentes habituales de Williams, falla, negativa o demora de cualquier transportista en transportar materiales, o cualquier otro evento similar, Williams no será responsable de ello y podrá, a su discreción y sin previo aviso al Comprador, posponer la(s) fecha(s) de entrega bajo este Acuerdo por un tiempo que sea razonable bajo todas las circunstancias. La aceptación de los bienes o servicios constituirá una renuncia a todos los reclamos por daños y perjuicios.
5. **Garantía limitada estándar; Limitaciones de responsabilidad.** La Garantía Limitada Estándar de Williams y las limitaciones de responsabilidad contenidas en la misma, adjuntas al presente como Anexo A, serán aplicables a la compra y venta de bienes y servicios conforme a este Acuerdo.
6. **Indemnización.** El Comprador indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a Williams, sus directores, funcionarios, empleados y sus respectivas afiliadas contra cualquier reclamación, demanda, queja, responsabilidad, pérdida, costo, daño y/o gasto (incluidos los honorarios de abogados, costos y gastos de litigio y acuerdos) incurridos por Williams derivados de o como resultado de este Acuerdo, excepto en la medida causada por la negligencia de Williams.
7. **Reclamaciones.** A menos que el Acuerdo disponga lo contrario, cualquier reclamación relativa a la condición de los productos, cumplimiento de especificaciones, o cualquier otro asunto que afecte a los productos enviados o servicios prestados al Comprador, debe hacerse a la mayor brevedad y, en

ningún caso, después de veinte (20) días de la recepción de los productos por parte del Comprador o de la prestación de los servicios por parte de Williams. El incumplimiento por parte del Comprador de realizar una reclamación dentro de dicho período de 20 días se considerará una aceptación incondicional de los productos o servicios por parte del Comprador. El Comprador deberá apartar, proteger y mantener dichos productos (sin cargo para Williams) sin procesarlos más hasta que Williams tenga la oportunidad de inspeccionar y asesorar sobre la disposición, si la hubiera, que deba hacerse de tales productos. En ningún caso los productos serán devueltos, reprocesados o desechados por el Comprador sin la autorización expresa por escrito de Williams.

8. **Incumplimiento y remedios de Williams.** Si el Comprador no realiza el pago oportuno de cualquier compra de bienes o servicios de Williams, Williams, además de cualquier otro recurso disponible, puede, a su elección, (a) suspender el envío o los servicios adicionales hasta que se realicen dichos pagos y se restablezcan los términos de crédito o (b) cancelar el saldo de cualquier pedido, y el Comprador no tendrá ninguna acción o derecho que ejercer en contra de Williams. En caso de incumplimiento del Comprador, Williams puede ejercer todos y cada uno de los recursos establecidos en este Acuerdo, en cualquier otro acuerdo entre las partes y la ley aplicable, todos cuyos derechos y remedios son acumulativos.
9. **Costos de Cobro y Honorarios de Abogados.** El Comprador acepta pagar todos los costos y gastos en que Williams llegara a incurrir por motivo del cobro de saldos adeudados por el comprador (incluidos, entre otros, los honorarios de abogados y los costos y gastos de cualquier agencia de cobranza).
10. **Política de devoluciones.** Las devoluciones deben ir acompañadas de su correspondiente factura y en la caja o embalaje original, sin abrir y en nuevo estado. Se aplicará un cargo de reposición del 15% a todos los artículos devueltos. No hay devoluciones de artículos eléctricos. No hay devoluciones de artículos de pedidos especiales. No hay devoluciones después de 30 días a partir de la fecha de facturación.
11. **Asistencia Técnica.** A menos que se indique lo contrario en el Acuerdo: (a) cualquier asesoramiento técnico proporcionado por Williams con respecto al uso de los bienes o servicios proporcionados al Comprador se hará como cortesía sin cargo y sin garantía; (b) Williams no asume ninguna obligación y se exime de toda responsabilidad por dicho asesoramiento o por cualquier resultado que ocurra como resultado de la aplicación de dicho asesoramiento; y (c) El Comprador será el único responsable de la selección de los bienes y servicios apropiados para el uso final de dichos bienes o servicios.

12. **Varios.** Este Acuerdo se regirá por las leyes aplicables en el estado de Ohio. El lugar exclusivo para cualquier disputa relacionada con este Acuerdo serán los tribunales federales y estatales ubicados en Columbus, Ohio. Si cualquiera de las disposiciones del presente se considerara inválida, ilegal o inaplicable, la validez, legalidad y exigibilidad de las disposiciones restantes no se verán afectadas ni menoscabadas de ninguna manera por ello. Los derechos y recursos individuales de Williams reservados en el presente serán acumulativos y adicionales a cualquier otro recurso previsto por la ley o en equidad. La renuncia por parte de Williams al cumplimiento, o su inacción con respecto al incumplimiento por parte del Comprador de cualquier disposición del presente, o la falta de Williams de hacer cumplir cualquier disposición del presente que pueda establecer una defensa o limitación de responsabilidad, no se considerará una renuncia al cumplimiento futuro de la misma ni una práctica que modifique dicha disposición, y tal disposición permanecerá en pleno vigor y efecto tal como está redactada.
13. **Acuerdo completo.** Este Acuerdo, incluidos, entre otros, los términos y Condiciones y cualquier otro documento incorporado en este documento por referencia, constituye el único y total acuerdo entre las partes con respecto a cualquier pedido, venta de bienes o prestación de servicios al Comprador, reemplazando por completo cualquier comunicación oral o escrita anterior.

ANEXO A

The W.W. Williams Company, LLC Garantía Limitada Estándar

Garantía limitada para partes y equipos:

La única garantía proporcionada para cualquier pieza o equipo vendido por The W.W. Williams Company, LLC ("Williams") consiste en la cesión al Comprador de la garantía ofrecida por el fabricante o proveedor. **WILLIAMS NO HACE NINGUNA DECLARACIÓN NI**



CONSIDER IT DONE

GARANTÍA RESPECTO A LA EFECTIVIDAD O EL ALCANCE DE DICHA GARANTÍA DEL FABRICANTE O PROVEEDOR. WILLIAMS RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, SIN LIMITACIÓN, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, y no asume ni autoriza a ninguna otra persona a asumir en su nombre responsabilidad alguna en relación con la venta.

Garantía limitada para servicios:

Williams garantiza su mano de obra por un período de noventa (90) días a partir de la fecha en que se realizan los servicios (el "Período de Garantía"). Esta garantía cubre los defectos en la mano de obra de Williams que se descubran durante el Período de Garantía. El único recurso del Comprador, y la única responsabilidad de Williams, por el incumplimiento de su garantía de servicios por parte de Williams será, a opción de Williams: (i) volver a realizar los servicios defectuosos; o (ii) reembolsar el precio de compra pagado por los servicios defectuosos. **WILLIAMS RENUNCIA EXPRESAMENTE A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, SIN LIMITACIÓN, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR,** y no asume ni autoriza a ninguna otra persona a asumir en su nombre responsabilidad alguna en relación con la venta.

Limitaciones de Responsabilidad:

EN NINGÚN CASO WILLIAMS SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS PUNITIVOS, INDIRECTOS, INCIDENTALS, CONSECUENTES, ESPECIALES O DESCONOCIDOS, ENTRE OTROS, LA PÉRDIDA DE PROPIEDAD O EQUIPO, PÉRDIDA DE DATOS, PÉRDIDA DE USO, PÉRDIDA DE TIEMPO, PÉRDIDA DE INGRESOS, PÉRDIDA DE GANANCIAS O PÉRDIDA DE RENTAS, YA SEA QUE LOS DAÑOS SE DERIVEN DE CONTRATO O DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL O AGRAVIO.

LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE WILLIAMS POR CUALQUIER PIEZA, EQUIPO O SERVICIO VENDIDO NO EXCEDERÁ EL MONTO PAGADO A WILLIAMS POR DICHAS PIEZAS, EQUIPOS O SERVICIOS QUE HAYAN DADO LUGAR A LA RESPONSABILIDAD.